

invernada



CÓDIGO DE ÉTICA

Estimados,

En Invernada siempre hemos pensado que la mayor y más fuerte ventaja competitiva a la que podemos aspirar como empresa, es tener un equipo humano de excelencia, comprometido y motivado que se esmera en hacer las cosas cada día mejor. Porque, es su gente lo que hace grande a una compañía.

El prestigio de una empresa, no está definido por el volumen que vende, por lo bonito de sus edificios, o por lo moderno de sus maquinarias. El prestigio de una empresa es el reflejo de su gente. Es por eso que quisimos plasmar en este documento, el espíritu y la rectitud que hemos buscado siempre en nuestro actuar, para que sirva de guía para todos aquellos que ya son parte o se vayan incorporando a nuestro proyecto, porque **TODOS SOMOS INVERNADA.**

En las siguientes páginas encontrarán desarrollado el Código de Ética de nuestra compañía, que contiene los principios y valores que deben guiar las decisiones y acciones de cada una de las personas que integran esta gran empresa, de manera de seguir manteniendo y mejorando la buena reputación que todos nos hemos esmerado en construir con nuestros clientes, proveedores, accionistas, colaboradores y en general con la comunidad en la que actuamos.

El compromiso de todos ustedes por garantizar el cumplimiento de este Código de Ética, es la clave para el éxito sustentable de nuestra empresa. Cuento con ustedes.

Muchas gracias,

David Valenzuela
Gerente General



OBJETIVO

Esta política establece los valores corporativos y principios éticos con que Invernada lleva a cabo sus actividades productivas y comerciales, para asegurar que éstas sean llevadas a cabo con honestidad, integridad y en pleno cumplimiento de las leyes y regulaciones establecidas en todas aquellas jurisdicciones en las que Invernada lleva a cabo sus negocios.

Esta política describe las obligaciones básicas que rigen a nuestra empresa, no fue concebida para cubrir todas las soluciones posibles ni como compendio de todas las leyes y reglamentaciones presentes en las jurisdicciones en donde está ubicada Invernada. Por lo tanto bajo ninguna circunstancia debe entenderse que esta reemplaza o deroga otras políticas y/o procedimientos internos, sino que por el contrario se complementa y/o integra con ellos.

La alta administración tiene la responsabilidad de divulgar y asegurar el cumplimiento de todos los principios éticos incluidos en este código. Conductas que infrinjan estos principios, las leyes vigentes de cada jurisdicción o los estándares éticos de Invernada, serán consideradas faltas graves.

ALCANCE

Esta política aplica a todos los colaboradores y contratistas de Invernada, especialmente a aquellos que cumplen trabajos que son realizados en las instalaciones o negocios de Invernada independiente de su jurisdicción, así como también a todo aquel que por mandato expreso de la alta dirección actúe en nombre de Invernada o la represente. Todos ellos, en adelante, serán reconocidos como nuestros "colaboradores".



01. **NOS GUSTA HACER LAS COSAS BIEN A LA PRIMERA**

Cuando un trabajo no se planifica y/o ejecuta con el esfuerzo adecuado, usualmente el resultado no será satisfactorio, y tendrá que hacerse nuevamente. Hacer las cosas bien a la primera demanda menos tiempo y esfuerzo, al no tener que hacerlas nuevamente.

02. **PERO LUEGO, NOS GUSTA HACERLAS MEJOR**

Creemos en la excelencia operacional y la capacidad de nuestra gente para elevar día a día, los ya altos estándares con los que trabajamos, desafiándonos a ser más eficientes y buscando formas de hacer nuestro trabajo cada vez mejor. Entendemos los errores como oportunidades de aprendizaje.

Cuando algo malo sucede, lo analizamos en detalle para descubrir la causa raíz y establecer las bases para que no vuelva a ocurrir.

03. **SOMOS APASIONADOS POR LO QUE HACEMOS**

Trabajamos con el corazón, nos gusta lo que hacemos, y ello nos da la energía para superarnos día a día. Es el combustible que nos permite lograr objetivos difíciles.

Creemos en una actitud positiva y optimista (pero realista) acerca de todo que hacemos, la cual se transmite a todos en la organización, porque cuando la pasión existe, fácilmente se contagia a los demás.

04. | **SOMOS RESPONSABLES Y COMPROMETIDOS**

Creemos en el trabajo duro y nos esforzamos por entregar más de lo esperado en cada tarea que realizamos, incluso cuando nadie nos ve.

Nos sentimos 100% responsables por el resultado de nuestro trabajo, y cuando aparecen problemas, nos hacemos cargo de ellos, y buscamos soluciones de inmediato.

Queremos gente comprometida con la empresa y con sus compañeros de trabajo, que esté dispuesto a compartir su conocimiento con los demás, para que así todos crezcamos.

05. | **BUSCAMOS SIEMPRE APRENDER Y CRECER**

Valoramos a las personas que tienen el deseo de aprender, de adaptarse rápidamente a los cambios y la capacidad de pensar de manera distinta, para así hacer crecer la empresa y a cada uno dentro de ella.

Otorgamos las herramientas necesarias para que cada uno, de acuerdo a sus capacidades, pueda experimentar un proceso de crecimiento personal y profesional, porque creemos que no hay límites para aprender y mejorar.

Vemos oportunidades de crecimiento en todas nuestras interacciones, experiencias compartidas, problemas resueltos y errores cometidos. A cada momento aprendemos unos de otros y todos juntos.

06. | **ENTREGAMOS LA MEJOR EXPERIENCIA DE COMPRA, SOBREPASANDO LAS EXPECTATIVAS**

No somos una empresa promedio, nuestra gente no es promedio, y en cada detalle buscamos siempre dar un servicio excepcional.

No ofrecemos sólo productos, entregamos una experiencia de compra 100% satisfactoria. Todos en la empresa trabajamos por nuestros clientes, porque ellos son lo primero. Nos preocupamos por conocer su negocio, por hacer de la solución de sus problemas nuestro desafío, y su satisfacción nuestra recompensa.

07. | **CONSTRUIMOS RELACIONES DE LARGO PLAZO**

Queremos trascender y perdurar en el tiempo y vemos que el camino para ello, es establecer relaciones de largo plazo con todas las personas con las que interactuamos interna y externamente (proveedores, clientes, accionistas, colegas, jefes y subalternos).

Esto lo logramos simplemente tratando a los demás, como quisiéramos ser tratados, porque son las personas las que hacen grandes y confiables a las empresas.

08. | SOMOS CREATIVOS

Buscamos la diferenciación y por ende necesitamos pensar de forma distinta. Nos gusta desafiar lo establecido, y con nuestra creatividad buscar soluciones innovadoras que agreguen valor a nuestros clientes y accionistas.

Nos gusta y queremos ser diferentes, no solo distintos, sino que mejores.

09. | SOMOS PARTE

Somos parte de algo mucho más importante que una empresa, somos parte de una comunidad de personas, las que se preocupan unas de otras, de sus familias, de su trabajo y de su crecimiento personal y profesional, y eso nos llena de orgullo. Queremos gente que se involucre y disfrute: lo que hace, donde trabaja y las personas con quienes trabaja. Que se sienta parte fundamental de la empresa, y que haga propios los éxitos y fracasos de ésta.

Sabemos que ninguno de nosotros es tan bueno, como todos nosotros juntos, por eso respetamos el trabajo de cada uno, nos apoyamos unos a otros, aprendemos unos de otros y nos cuidamos unos a otros.





Invernada se compromete con sus colaboradores, proveedores y clientes a practicar los estándares más altos de ética y conducta de negocios, y a cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables tanto de carácter nacional como internacional.

La presente política complementa las leyes vigentes y en caso de que entre en conflicto con cualquier ley, el colaborador deberá cumplir siempre con la ley.

Así mismo Invernada se compromete a ofrecer un clima de respeto mutuo, integridad y relaciones profesionales caracterizadas por comunicaciones transparentes y honestas en todos los niveles de la organización. Dicho clima está destinado a incentivar el alcance de las metas y objetivos de Invernada.

Se espera que todos los colaboradores se adhieran a los siguientes estándares de conducta y que cumplan con todas las leyes, regulaciones, estándares y políticas que sean aplicables en su respectiva jurisdicción.



1. SEGURIDAD LABORAL

Invernada debe contar con un ambiente de trabajo que cumpla con las debidas condiciones de salud y seguridad; el cual a su vez, debe ser respetado y cuidado por todos los colaboradores. Así mismo, todos los colaboradores deben cumplir las leyes, reglamentos y estándares de seguridad vigentes y asegurarse de utilizar los equipos de protección personal y colectivos, obligatorios para cada lugar de trabajo. Se espera que los colaboradores lleven a cabo sus deberes de manera segura en todo momento, y que tomen las acciones adecuadas cuando surge un peligro de seguridad.

Esta estrictamente prohibido concurrir al lugar de trabajo bajo la influencia de drogas o alcohol. Los colaboradores de Invernada deben considerar que toda sustancia que podría poner en peligro nuestro juicio o rendimiento físico, puede finalmente dañar también a nuestros compañeros de trabajo y nuestros consumidores.

2. CUMPLIMIENTO DE NORMAS AMBIENTALES

Invernada se compromete a cumplir con toda ley y regulación ambiental relacionada con sus actividades que pudiera presentar un impacto en la salud y bienestar de sus colaboradores. Todos los colaboradores de Invernada deben actuar en conformidad con las leyes y regulaciones aplicables al medioambiente.

3. DISCRIMINACIÓN

Invernada cree que la diversidad de nuestra fuerza laboral es un activo que mejora nuestra creatividad, innovación y crecimiento. Las diferentes culturas, orientaciones sexuales, identidades de género, antecedentes y experiencias de nuestros colaboradores permiten ver los temas desde diferentes perspectivas, enriqueciendo la operación de nuestra compañía. La discriminación o prejuicio en función del origen, situación económica, orientación sexual, edad, etnia, convicción política o religiosa y, además acosos de cualquier naturaleza, inclusive moral y sexual, no serán toleradas.

4. CUESTIONES DE RRHH

Todos los colaboradores prestarán conformidad con toda ley, regulación y política aplicable con relación a temas laborales o de empleo, así como también con toda otra política relacionada con temas de recursos humanos.

5. PROHIBICIÓN DE REPRESALIAS

Todo colaborador tiene el derecho de informar violaciones a la ley, a este Código u otras políticas internas de la Compañía; pero lo más importante, también tiene el DEBER de informar de inmediato sobre sospechas de violaciones a este código. No se tomarán represalias de ningún tipo contra colaboradores que informen de buena fe sobre sospechas de violaciones. Invernada tomará medidas para proteger a sus colaboradores contra la toma de represalias para que todos se sientan cómodos al momento de denunciar violaciones y proteger a la empresa.

Cualquiera que tome represalias será sujeto a sanciones, que puede significar el despido de la empresa.

6. MANTENIMIENTO DE LAS ADECUADAS PRÁCTICAS CONTABLES Y REGISTROS DE LA EMPRESA

La política de Invernada requiere el total cumplimiento de las leyes, regulaciones y estándares aplicables, lo que conlleva a que sus libros contables y registros sean conservados correctamente, y que se reflejen en ellos la verdadera naturaleza de las transacciones descritas de manera completa. Todos los registros de la empresa serán custodiados y conservados en forma completa y oportuna.

Nos comprometemos a mantener los libros financieros y los registros comerciales de la Compañía con el nivel más alto de integridad y precisión. Confiamos en nuestros libros financieros y registros comerciales para tomar decisiones comerciales inteligentes y oportunas. Además reconocemos que nuestros inversores confían en nuestros libros y registros para obtener una imagen completa del estado de la Compañía.

Los colaboradores tienen el deber de informar y/o denunciar en caso de descubrir o percatarse de alguna infracción a las leyes o regulaciones aplicables.

7. CONSERVACIÓN DE REGISTROS

Se les requiere a los colaboradores de Invernada que conserven determinados documentos por varios periodos de tiempo por razones legales o regulatorias y a mantener ciertos registros en caso de litigios (pendientes o requeridos por naturaleza legal).

8. CONFLICTOS DE INTERÉS

Los colaboradores de Invernada deben siempre defender los intereses de la empresa, con acciones y conductas que no representen un riesgo a su imagen y seguridad financiera. Un colaborador podría estar ante un conflicto de interés cuando alguna situación o hecho personal puede interferir o ser contrarios a los intereses de Invernada.

En consecuencia, el aceptar o recibir bienes, servicios, obsequios, o cualesquiera otros beneficios propios o de personas de su relación próxima, en el ámbito profesional o personal está prohibido.

No se permite la utilización de bienes de propiedad de la empresa para uso personal o para fines extraños a las actividades desarrolladas en Invernada. Adicionalmente, no está permitido mantener otros empleos o actividades que perjudiquen el desempeño del colaborador o que entre en conflicto con los intereses de Invernada.

Las relaciones emocionales entre colaboradores, pueden dar origen a situaciones donde pudiera verse en peligro la imparcialidad. Por este motivo, estas situaciones deben ser debidamente informadas al jefe directo para garantizar la solución más beneficiosa para todas las partes. Dentro de Invernada, ningún colaborador será subordinado de sus propios familiares.

9. CONSERVACIÓN DE ACTIVOS

Invernada provee de varios recursos para que sus colaboradores lleven a cabo sus tareas. Es obligación de todos ellos, el conservar en buen estado los bienes, instalaciones y equipos propiedad de Invernada; de esta manera la empresa alienta a que los usen de manera responsable.

Los colaboradores deben tomar todas las medidas razonables para proteger los activos de Invernada de robos, destrucción u otra pérdida para asegurar que los activos no sean gastados, mal usados o desviados.

10. CUMPLIMIENTO DE LEYES DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

Los colaboradores de Invernada deben proteger el patrimonio intelectual de la empresa, incluyendo su información comercial (clientes, precios, mercados, etc.trabaj), financiera y estratégica. La mala utilización o divulgación no autorizada de esta información será sancionada, ya que significa una infracción a la conducta ética y al resguardo del patrimonio de la empresa.

Los Colaboradores no divulgarán a ningún tercero, competidor, u organización de medios informativos (prensa), cualquier información privada, actual o futura, sin la expresa autorización de la alta gerencia de Invernada. Esto incluye toda información relacionada con operaciones comerciales, resultados financieros, información de procesos (métodos, costos, rendimientos, procedimientos, etc.) y bases de datos de colaboradores, o cualquier otra información considerada como confidencial que pudieran adquirir durante el periodo laboral en Invernada.

Invernada se compromete a proteger la información privada de todos sus clientes, colaboradores y socios comerciales de conformidad con la ley.

11. PROHIBICIÓN DE SOLICITAR O ACEPTAR OBSEQUIOS Y GRATIFICACIONES

Ningún colaborador de Invernada solicitará o aceptará, directa o indirectamente obsequios, gratificaciones, favores, prestamos, invitaciones o cualquier otro pago o beneficio que pudiese obligar o influenciar inapropiadamente las decisiones de negocio de Invernada.

Cualquier atención o regalo ofrecido o recibido deberá contar con el visto bueno de la Gerencia General, con el fin de verificar que está en consonancia con los principios establecidos en este Código Ético.

12. SOBORNOS Y OTROS PAGOS ILEGALES

Los sobornos o "coimas" con la intención de influenciar o recompensar decisiones o acciones son inaceptables e ilegales. Ningún colaborador de Invernada puede recibir y/o ofrecer coimas, sobornos u otros pagos o beneficios con el propósito de influenciar o recompensar acciones favorables. Es obligación de todos los colaboradores de Invernada cumplir con todas las normas de anticorrupción vigentes en todos los países en que se opera.

13. OBSEQUIOS A EMPLEADOS PÚBLICOS

Invernada se compromete a cumplir con todas las normativas vigentes en todos los países en que opera o realiza transacciones comerciales, es por esto que nuestros colaboradores se comprometen a mantener relaciones estrictamente profesionales con los empleados y organizaciones públicas evitando la entrega de bienes o servicios que pudiesen considerarse indebidos o inapropiados.

14. CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES DE COMERCIO INTERNACIONAL

Invernada cumplirá con toda ley y regulación de comercio internacional aplicable. Los Colaboradores deberán cumplir con todas las políticas aplicables relacionadas con el comercio internacional.

15. AUSTERIDAD

Invernada promueve la moderación en los gastos realizados en nombre de la empresa, en este sentido, la austeridad es uno de los valores de obligatoria observancia para todos los miembros de la organización. Los ítems de gastos deben corresponder a los estrictamente necesarios para llevar a cabo las actividades del negocio y se espera que nuestros colaboradores realicen un uso adecuado y racional de nuestros fondos.

16. REPORTE DE GASTOS DE COLABORADORES

Los gastos comerciales en que incurran los colaboradores, en el desempeño de los negocios de Invernada deberán ser documentados de manera precisa y completa. Cuando soliciten el reembolso de sus gastos, los colaboradores deberán ingresar los datos de manera precisa y honesta, en pleno cumplimiento con la política de Invernada a este respecto.



RESPONSABILIDADES Y DIFUSIÓN

La Gerencia tiene como responsabilidad asegurarse de la debida difusión y aplicación de este Código de Ética, dentro de sus actividades esta debe:

- Promover activamente la adhesión a los valores y conductas que se fomentan en el Código de Ética.
- Dar respuesta apropiada a consultas e inquietudes relacionadas con este Código.
- Aprobar y revisar periódicamente todas las correcciones que garanticen la consistencia de este Código a través del tiempo.
- Investigar, documentar y sancionar adecuadamente todos aquellos casos en los que se haya faltado a los principios de este Código.

La gerencia debe asegurar que todo colaborador pueda informar sobre cualquier incumplimiento a este Código, mediante cartas, emails o personalmente, los cuales en todos los casos deberán ser tratados con absoluta confidencialidad y reserva.



NORMATIVA DE CUMPLIMIENTO

Todos los colaboradores de Invernada tienen la obligación de cumplir este Código de Ética, las políticas que lo regulen, la normativa vigente y el respectivo Reglamento Interno.

El incumplimiento de lo dispuesto en este Código tendrá, en su caso, la consideración de infracción laboral. Lo anterior se mantendrá sin perjuicio de la infracción que pudiera derivarse de lo dispuesto en la legislación y de la responsabilidad civil o penal que en cada caso sea exigible.

No se debe ser complaciente con las conductas incorrectas de otros. Por ello, cuando se tengan antecedentes de violaciones a este Código, el colaborador lo debe poner en conocimiento de sus jefes directos, de la Gerencia General, o canalizar esta información con el propósito de asegurar su debida investigación y control.

Invernada entregará y/o pondrá a disposición de cada colaborador un ejemplar del Código de Ética al momento de su contratación.



CARTA DE COMPROMISO

Estoy en pleno conocimiento del Código de Ética de Invernada y comprendo su importancia y el contexto de las normas aquí contenidas.

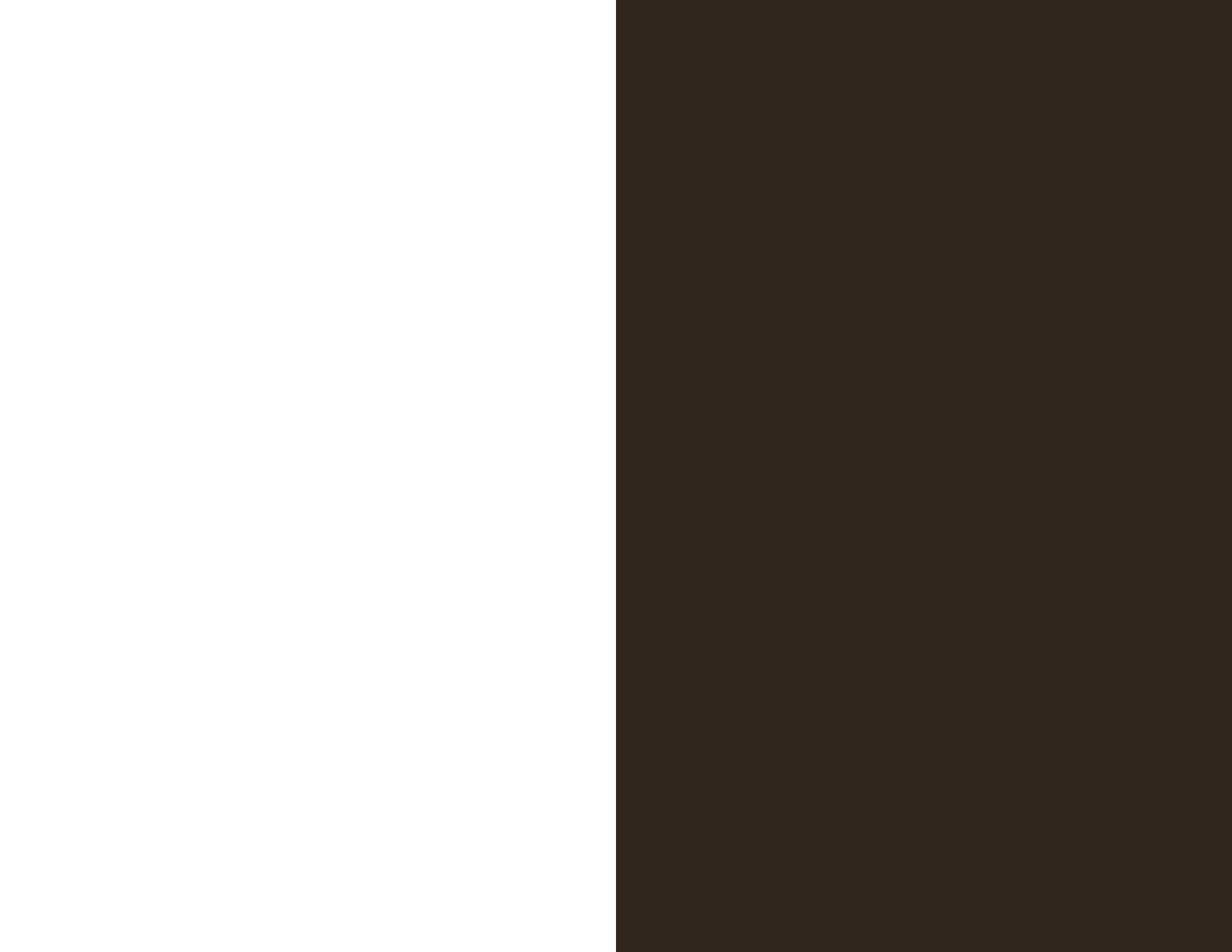
Comprendo que su cumplimiento es obligatorio para todos los colaboradores de Invernada y que al cumplir con el Código de Ética, todos contribuimos a crear un mejor ambiente de trabajo en el cual podemos crecer como personas y profesionales.

Manifiesto que estoy en cumplimiento con los estándares de conducta aquí establecidos y **me comprometo a aplicar las normas y políticas incluidas en este código.**

.....
Nombre Completo

.....
.....
Lugar y Fecha

.....
Firma



h



B O R N I N

Chile